

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita con escritura de poder que acompaña), toma parte en el concurso subasta convocado por el Ayuntamiento de Poza de la Sal para contratar la construcción de una piscina con vestuarios, frontón, pista polideportiva y campo de fútbol, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Adjunta último recibo de licencia fiscal.
- d) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el
- e) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 119.011 pesetas.
- f) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones administrativas particulares, así como del resto de pliego de condiciones que han de regir el concurso subasta.

g) Ofrece, en su caso, las siguientes mejoras:

(Fecha y firma del proponente.)

8.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Poza de la Sal, 12 de noviembre de 1979.
El Alcalde, O'Donnell Martínez Corchón.—9.071-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villabona (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta urgente para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol en esta población.

Objeto: Obras de construcción de un campo de fútbol en Villabona.

Tipo: 9.480.893 pesetas.

Duración del contrato: Siete meses.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memoria, proyecto y demás antecedentes: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 125.000 pesetas. Definitiva, 250.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de),

enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y del proyecto correspondiente se comprometo a efectuar las obras de construcción de un campo de fútbol en la villa de Villabona (Guipúzcoa), con sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villabona para la construcción de un campo de fútbol.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en este Ayuntamiento.

Villabona, 4 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—9.435-C.

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Secretaría de Estado para la Información****Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Radical», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas, del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.655/8.833.

Empresa solicitante: «Ediciones Tucán, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.216, Sección Personas Jurídicas, tomo 44.

Domicilio: Calle Alcalá, 149, 2.º izquierda, Madrid.

Título de la publicación: «Radical».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren las publicaciones: Revista de información general al servicio de la opinión pública y de la comunidad nacional, entendiéndose este servicio como una constante preocupación por una información veraz y objetiva en un marco de acatamiento

a la legalidad vigente. Comprenderá los temas de información general.

Directora: Doña María del Carmen Marín Lombao (R. O. P. 8.163).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: «Interés General».

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Secretario general.—9.131-C.

MINISTERIO DE DEFENSA**Juzgados Marítimos Permanentes****BILBAO**

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1979 por el buque «Ategorri», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1763, de 217,47 toneladas de registro bruto, al «Gure Amtsa», de la matrícula de Pasajes, 3.ª lista, folio 2198, de 382,64 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de noviembre de 1979.—El Juez, Darío Román.—16.079-E.

VIGO

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1979 por el buque «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784, al también pesquero «Pinzón», de la matrícula de Vigo, folio 8.066.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de noviembre de 1979.—16.457-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Administraciones de Aduanas****AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA****Anuncio de abandono provisional**

Por el presente, se notifica a los propietarios de las mercancías que a continuación se detallan, y cuyo domicilio se

desconoce, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, ha sido declarado el abandono provisional de las mismas, concediéndose un plazo de cinco días, a

contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Aduana las alegaciones oportunas, transcurridos los cuales sin haberlo hecho será declarado el abandono

definitivo y vendidos los géneros en pública subasta.

Aeropuerto de Palma, 21 de noviembre de 1979.—El Administrador, Juan Sard Esteva.—15.838-E.

Diferido T. Charter	Fecha	Propietario	Mercancía	Procedencia
9	1978	Michel Hans	Un cartón cigarrillos «Lord»	Se desconoce.
26	1978	Werner Sturnhofel	Dos cartones «HB»	Se desconoce.
40	1978	Poul Tage Hiuridsen	Ocho cartones tabaco	Se desconoce.
48	1978	Wolfgang Ronze	Un cartón y nueve cajetillas «Marlboro»	Se desconoce.
50	1978	Manfred Seichel	Quince cajetillas «HB»	Se desconoce.
62	1978	Se desconoce	Dos cartones «Embassy»	Se desconoce.
57	1978	Ingrid Neumann	Seis cartones «Lord»	Se desconoce.
68	1978	Johan Meshel	Dos cartones tabaco	Se desconoce.
69	1978	John Rutter	Tres cartones tabaco	Se desconoce.
70	1978	Volk Wesna	Nueve cajetillas tabaco	Se desconoce.
71	1978	Don Mo Srannder	Un cartón «Gitanes»	Se desconoce.
72	1978	Egeler	Tres cartones tabaco	Se desconoce.
75	1978	Klaus Lueen	Un cartón tabaco	Se desconoce.
77	1978	Hans Thicle	Tres cartones y una botella licor	Se desconoce.
83	1978	Sobdita inglesa	Dos cartones tabaco	Se desconoce.
84	1978	Elena Jhescoa	Dos botellas licor	Se desconoce.
63	1978	Desconocido	Un cartón de «Sombra»	Se desconoce.
19	1979	D. van der Zee	Cuatro cartones y cinco paquetes tabaco pipa	Se desconoce.
23	1979	Cahrtte J. Wagner	Cinco cartones «Lux»	Se desconoce.
24	1979	Peter Beibel	Tres cartones «Pall Mall»	Se desconoce.
30	1979	Luc Sterner	Dos frascos colonia	Se desconoce.
32	1979	Christa Vera	Seis cartones cigarrillos	Se desconoce.
34	1979	Helga M. Menne	Seis cartones «HB»	Se desconoce.
39	1979	Cyril Hurton	Dos cartones «Benson Hedges»	Se desconoce.
41	1979	M. I. van Hortaugen	Seis cartones cigarrillos	Se desconoce.
49	1979	Erik Winsfeld	Un cartón cigarrillos	Se desconoce.
50	1979	Antonio Verschoor	Tres cartones tabaco y una botella «J. Walker»	Se desconoce.
51	1979	Gudmundur Clapron	Una botella «Vodka»	Se desconoce.
52	1979	Jane Anderson	Un cartón, un paquete cigarros y dos botellas «Whisky»	Se desconoce.
54	1979	Erik Johansen	Un cartón «Pall Mall» y ocho paquetes picadura.	Se desconoce.
57	1979	Margarita A. Vogen	Dos cartones «Pall Mall»	Se desconoce.
74	1979	Jacobus Leiden	Seis cartones tabaco	Se desconoce.
75	1979	J. Canning	Cinco paquetes tabaco pipa y dos botellas	Se desconoce.
89	1979	Renata Lucie	Tres cartones «Kent»	Se desconoce.
90	1979	Elisabeth Woichek	Seis cartones tabaco	Se desconoce.
96	1979	Isabel Estevar	Un cartón y un frasco colonia	Se desconoce.
101	1979	Arne I. Pedersen	Cinco cartones y tres botellas «Whisky»	Se desconoce.
109	1979	Julien Weymeersc	Dos cartones tabaco	Se desconoce.
113	1979	Niels H. Hansen	Dos cartones tabaco	Se desconoce.
134	1979	Heinz Gero	Cuatro cartones cigarrillos	Se desconoce.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 6 de septiembre de 1974, bajo los números 1420 de entrada y 44 de registro, de 1.090.531 pesetas, y concepto aval bancario fianza para responder de las obligaciones derivadas en la ejecución de las obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media de 16 aulas en Villafranca de los Barros (Badajoz), a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia,

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, el referido depósito, quedando nulo y sin valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda accidental, Miguel Pardo.—4.221-D.

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Es-

tado con fecha 18 de octubre del presente año, se hace saber que en esta Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble, sito en la localidad de Los Navalmorales, de esta provincia:

«Finca urbana de 131,80 metros cuadrados de superficie, consistente en una planta y pequeño corral, de los cuales 66,50 metros cuadrados con cubiertos y el resto descubierto, sita en la calle San Sebastián, número 11, del pueblo de Lcs Navalmorales (Toledo), y cuyos linderos son: Derecha, entrando, número 13, de la misma calle; izquierda, calle San Sebastián, y fondo, número 9 de la misma calle.»

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad o posesión del inmueble pueden alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante la Sección del Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que termine la publicación de los anuncios prevenidos en el citado artículo 20.

Toledo, 13 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda.—15.848-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente 136/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 19 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en en término municipal de Toro, paraje Cuesta Grande, parcela 22, del polígono 36 y superficie 0-48-70 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido y linderos:

Norte: Parcela 21, de Rufino García Vergel.

Sur: Parcela 23, de Ismael Zamarreño Bravo.

Este: Parcela 26, de Félix Díez Alvarez, y

Oeste: Parcela 18, de Florentino Barrios Villar.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de la sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—16.487-E.

Expediente 135/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 19 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Labratino, parcela 179, del polígono 50, y superficie 0-60-20 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido, y linderos:

Norte: Parcelas 185, de Pedro Roldán Sevillano, y 185, de Cándido Rodríguez García.

Sur: Parcela 135, de Saturnino Hernández.

Este: Parcela 180, de Félix Alonso de Tiedra (Mayor), y

Oeste: Parcela 178, de Angel Hernández Pinilla.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de la sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—16.486-E.

Expediente 134/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 19 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Becerro, parcela 36 a), b) y c) del polígono 251, y superficie 3-46-75 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido, y linderos:

Norte: Parcela 1, de Manuel Piano Martín de los Ríos; 2, de Plácido Rubio Martín; 3, de Francisco Sánchez León; 4, de Lorenzo Martín Calero; 5, de Lucila Bragado Morillo, y 6, de Manuel Sánchez Vicente.

Sur: Parcelas 24, de Luis Cobo González; 40, de Fausto Hernández Bragado, y 47, de Wenceslao Calvo Alonso.

Este: Camino Toro-Sanzoles, y
Oeste: Parcelas 37, de Jacinto Vicente; 35, de Jerónimo Caballero, y 7, de Rosa Calvo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de la sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—16.485-E.

Expediente 133/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 19 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Valmediano, parcela 493,

del polígono 248, y superficie 0-92-25 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido, y linderos:

Norte: Parcela 522, de Antonio Mota García.

Sur: Parcela, 488, de Valentín Martín Matilla.

Este: Parcelas 492, de Pascual Matilla Matilla, y 525, de Gabriel Román Calvo.

Oeste: Parcelas 494, de desconocido, y 495, de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de la sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—16.484-E.

Expediente 132/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 19 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Becerro, parcela 34, del polígono 251, y superficie 0-73-60 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido, y linderos:

Norte: Parcela 32, de desconocido, y término de Peleagonzalo.

Sur: Parcelas 35, de Jerónimo Caballero Calvo, y 37, de Jacinto Vicente Morillo.

Este: Parcelas 7, de Rosa Calvo Calvo, y 33, de desconocido, y

Oeste: Parcela 31, de Angel Chillón Pedrazo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de la sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—16.483-E.

Expediente 131/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 19 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Prado Seco, parcela 160, del polígono 29, y superficie 0-09-90 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido, y linderos:

Norte: Parcela 161, de Valentín Lorenzo Aranda.

Sur: Parcela 241, de Petra de la Cuesta Prada.

Este: Parcela 159, de Benita García Calvo.

Oeste: Parcela 161, de Valentín Lorenzo Aranda.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a con-

tar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de la sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—16.482-E.

Expediente 130/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 19 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Timulos, parcela 84 a y b, del polígono 32, y superficie 2-06-10 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido, y linderos:

Norte: Camino de Gejo.

Sur: Camino de Timulos.

Este: Parcelas 85, de Antonio Cantoral Andrés, y 86, de desconocido.

Oeste: Camino de Timulos.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de la sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—16.481-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Mounir H. Abbasi, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 301/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía, mercancía valorada en 31.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.426-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Antonio Alvarez Cereijo,

con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 361/79, instruido por aprehensión de TV en color, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.425-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Jesús Vicent Casado, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro de la Cardena, bloque 54, tercero izquierda, Madrid, inculcado en el expediente número 272/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 22.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.424-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Juan Rodríguez Sánchez y Antonio Rodríguez Germán, con domicilio desconocido, inculcados en el expediente número 357/79, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 10.718 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.423-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Agustín González Lorenzana, Gonzalo Peña Pozo, Juan Jáuregui Aizpuru, Emilio Villa Gómez, Angela Elías Vela y Alicia Calvo Garrido, con últimos domicilios conocidos en San Sebastián, paseo Duque de Mandas, 49; calle Trueba, 4; Ramón y Cajal, 5, y Madrid, calle Gutemberg, 10, de Madrid, los tres últimos, se les hace

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción	Sust/Comiso
Agustín González Lorenzana.	5.333,33	267	14.240	—
Juan Jáuregui Aizpuru	5.333,33	267	14.240	—
Gonzalo Peña Pozo	5.333,33	267	—	—
Angela Elías Vela	300,00	200	600	300
Alicia Calvo Garrido	300,00	200	600	300

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, así como exigir el valor de lo descubierto, en aplicación de los artículos 27 y 31 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimientos para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.095-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Angel Hermida Iglesias y José López Moreno, con último domicilio conocido éste en Valencia, calle Alboraya, 39, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 223/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 3.758 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 449/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en los apartados 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes. La primera por 1.500 gramos de hachis y dos dosis de LSD, por valor de 16.000 pesetas, y la segunda infracción por 60 gramos de hachis, valorado en 600 pesetas (descubiertos).

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, de la primera infracción, a Agustín González Lorenzana, Juan Jáuregui Aizpuru y Gonzalo Peña Pozo, y de la segunda infracción, a Angela Elías Vela y Alicia Calvo Garrido, Absolver de toda responsabilidad a Emilio Villa Gómez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Manuel Angel Hermida Iglesias, absolviendo de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a José López Moreno.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 7.517 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.097-

*

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Guerrero Cela, José Hijosa Guerrero y Andrés Mateos Montero, con último domicilio conocido en calle Ministrales, 6, 1.ª puerta izquierda, Madrid, el primero, y en domicilio desconocido los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979, se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 442/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.431-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Espada Prieto, con último domicilio conocido en calle Agustín de Bethencour, 19, 6.º-E, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 404/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.429-E.

Desconociéndose el actual paradero de César Augusto Leguizamón Carvajal, Fernando Ramírez Higuera y Marta Moreno Hernández, con último domicilio desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 430/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.427-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Louis Boucher y André Vernet, cuyos últimos domicilios conocidos eran en París, Rue Rambuteau, número 21, el primero, y Rue d'Uzes, número 7, el segundo, inculcados en el expediente número 45/78, instruido por aprehensión de vehículos de procedencia extranjera, mercancía valorada en 419.000 pesetas, que en cumplimiento de lo esta-

blecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.440-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Ignacio Ramos López, cuyo último domicilio conocido era en Cartagena (Murcia), calle Ramiro de Maeztu, número 3, 2.º A, inculcado en el expediente número 97/79, instruido por aprehensión de 200 gramos de haschisch, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.363-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Cuevas Valle, cuyo último domicilio conocido era en «Urbanización Nuestra Señora del Socorro», carretera de Sevilla-Carmona, kilómetro 523, inculcado en el expediente número 88/79, instruido por aprehensión de 380 paquetes de tabaco «Winston», mercancía valorada en 13.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre

de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.362-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Molinillo Vázquez, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla (calle de San Diego, número 12, inculcado en el expediente número 87/79, instruido por aprehensión de haschisch prensado y aceite de haschisch, mercancía valorada en 11.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.361-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eulogio Marchena Carrabeo, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, barriada de la Paz, número 59, inculcado en el expediente número 83/79, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.360-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Soledad Saavedra Fajardo, cuyo último domicilio conocido era en Huelva (calle Rey Baltasar, número 4, barriada de Navidad), inculcado en el expediente número 82/79, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.359-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Miguel Marin Pereira, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla (calle Conde Halcón, número 22), inculcado en el expediente número 80/79, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 1.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.358-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Quintín Vargas Torres, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, barriada de Felipe II, bloque 44, bajo izquierda, inculcado en el expediente número 70/79, instruido por aprehensión de 35 gramos de haschisch, mercancía valorada en 3.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo

que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.357-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique López Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Cuarzo, número 8, 2.º B, inculcado en el expediente número 63/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de whiskey, mercancía valorada en 21.904 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.355-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco y a Eduardo Maldonado Vega, cuyo último domicilio conocido era en San José de la Rinconada, calle Andalucía, número 55, inculcados en el expediente número 78/79, instruido por aprehensión de 10.700 gramos de haschisch, mercancía valorada en 1.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—16.356-E.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a la compañía francesa de Seguros «L'Equipe», representada en España por don Juan Sateva, cuyo último domicilio conocido era en París (Francia) y el de su representante en Madrid, Hurtado de Mendoza, número 13, según informa Interpol París; inculcado en el expediente número 38/78, instruido por aprehensión del coche extranjero «Peugeot-504», bastidor 504A40-2938464, mercancía valorada en 800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 10 de diciembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Valladolid, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.472-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación de derechos y bienes afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-T-271, «Desdoblamiento de calzada. C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián, p. k. 0,0 al 2,4. Tramo: Plaza Imperial Tarraco-Autopista del Mediterráneo», en Tarragona

Con aprobación definitiva por la Superioridad del citado proyecto, en fecha 30 de diciembre de 1976 y ordenada en 17 de julio último la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa de los bienes necesarios para llevar a cabo las obras, a las cuales les es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; se abre, conforme a lo previsto en el artículo 18 de la citada Ley, la presente información pública.

En consecuencia, todos los interesados, así como las personas que, siendo titula-

res de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, por plazo de quince

(15) días, a tenor de lo dispuesto en los artículos 17 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles erro-

res, padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 23 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Brezmes del Río. 16.253-E.

RELACION QUE SE CITA
TERMINO MUNICIPAL DE TARRAGONA
Carretera nacional 240, Tarragona a Valls

Número de parcela	Nombre del propietario	Domicilio	Identificación	Superficie m ²
<i>Margen izquierda</i>				
39, 40 y 127	Municipio de Tarragona.	—	Acera.	550,00
' 39'	Municipio de Tarragona.	—	Acera.	242,00
38	Juan Pallarés Goloróns.	Unión, 29, 1.º, 1.ª	Cerramiento y jardín.	113,00
154	José María de la Morena Poblet.	Av. Principat d'Andorra, 10.	Cerramiento y jardín.	126,00
154'	Comunidad de Propietarios.	Av. República Argentina, 17.	Acera.	32,00
36	Cooperativa Casas La Colectiva.	Balmes, 21.	Pinar.	43,00
35	Manuel Arbiol Matéu.	Carretera de Valls, 8.	Huerta, árboles frutales y depósito.	165,00
35'	Viuda de Banús.	—	—	185,00
35''	—	—	Caminos.	28,00
123	José Sampedro Blanch.	Av. Principat d'Andorra, 26.	Cerramiento, huerta y depósito.	52,00
124	Esteban Ortiz Pascual.	San Pedro, 47.	Cerramiento, erial.	36,00
125	Josefa Pascual Teixidó.	Serrallo.	Cerramiento, erial.	29,00
126	Ernesto Almenara Panadas.	Av. Ramón y Cajal, 64.	Edificac. una planta, cerramiento.	39,00
127	José Rabaso Gras.	Plaça de la Font, 16 y 18.	Cerramiento y jardín.	82,00
128	Antonio Salas.	Av. Principat d'Andorra, 32.	Cerramiento y jardín.	31,00
129	Rosa Folch Rovira.	Av. Principat d'Andorra, 34.	Cerramiento y huerta.	34,00
130	Herederos de Pablo Salvat Roselló.	Av. Principat d'Andorra, 36.	Cerramiento y huerta.	43,00
1	Lorenzo Capitán Lacruz.	Av. Principat d'Andorra, 38.	Cerramiento, depósitos, erial.	180,00
1'	—	—	Camino.	15,00
131	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	—	Almacén, sin techar.	105,00
70'	María Llansá Farras.	Gobernador González, 18, 1.ª	Cerramiento, huerta, edificio de dos plantas, cobertizo y pozo.	505,00
70''	Ramón Llansá Farras.	Gobernador González, 18, 1.ª	Cerramiento, estanque y huerta.	120,00
69	Pedro Antonio Martínez de Carnero Berruezo.	Cañellas, 8.	Cerramiento y huerta.	5.540,00
69'	—	—	Camino.	35,00
68	José Sabaté Domenech.	Av. Pío XII, 3.	Cerramiento y huerta.	484,00
87'	—	—	Camino.	10,00
87	Jorge Virgili Avia.	Av. Principat d'Andorra, 52 (finca).	Cerramiento, algarrobos.	710,00
66''	Desconocido.	—	Erial.	275,00
66''	José Rodríguez Herrero.	Pasaje Bonaire, 2.	Cobertizo - almacén, cerramiento y huerta.	145,00
66 ^{IV}	—	—	Camino.	48,00
66'	Desconocido.	—	Jardín y cerramiento.	160,00
64'	—	—	Caminos.	40,00
64	Juan Boronat Serra.	Carretera de Valls, Km. 1,5.	Erial.	1.144,00
63	Teresa Bonet Muste y Carmen Bonet Muste (indiviso).	Calle Lauria, 21.	Cerramiento, jardín y palmeras.	1.150,00
62'	—	—	Camino.	98,00
62	Loste Bahlsen, S. A.	Carretera Logroño, 9. Burgos.	Cerramiento, erial.	71,00
61	Rosa María Miranda Casellas.	Montblanc, 28, 3.º, 2.ª, escale-ra A.	Algarrobos.	789,00
61'	Josefa Miranda Casellas.	Av. Antonio Alcázar, 12, 1.º San-turce (Vizcaya).	Monte bajo y avellanos.	588,00
52	Herederos de Esteban Pamies.	Alguer, 3, 2.º, 1.ª	Monte bajo y avellanos.	938,00
45	Juan Mercadé Figuerola.	Desconocido.	Avellanos.	320,00
45'	—	—	Camino.	68,00
44	José Virgili Queralt y Teresa Recaséns Casas.	Plaza Corsini, 4, 1.º	Avellanos.	234,00
43	José Serra Pamies.	Unión, 8, 3.º, 1.ª	Avellanos.	140,00
42	Julián Solé Solé.	Cervantes, 21, 3.º	Avellanos.	86,00
41'	—	—	Camino.	45,00
41	Autopistas.	—	Avellanos.	832,00
<i>Margen derecha</i>				
43	Juan Bautista García Francisca.	Callao, 9 (señor Aguadé).	Solar y cerramiento.	194,25
87	Comunidad de Propietarios.	Av. Principat d'Andorra, 3.	Acera y servidumbre de paso.	53,38
86	Comunidad de Propietarios.	Av. Principat d'Andorra, 5.	Acera y servidumbre de paso.	55,42
44	Municipio de Tarragona.	—	Acera.	306,60
84	Municipio de Tarragona.	—	Acera.	140,00
47	Municipio de Tarragona.	—	Acera y servidumbre de paso.	105,00
85	Municipio de Tarragona.	—	Acera y servidumbre de paso.	62,00
85	—	—	Camino.	10,50
48	Municipio de Tarragona.	—	Acera y servidumbre de paso.	130,00
77	María Natividad y María Pilar Alonso Monasterio.	Gerona, 50, 3.º, 1.ª Barcelona.	Cerramiento y jardín.	211,25
49	Emilio Escat Delmas.	Desconocido.	Jardín y arbolado.	107,00
50	Salvador Miró Paláu.	Av. Catalunya, 21 (chalet).	Cerramiento y árboles.	574,12
51	Salvador Miró Paláu.	Av. Catalunya, 21 (chalet).	Vivienda, cerramiento y huerta.	658,50
51'	—	—	Camino.	133,00

Número de parcela	Nombre del propietario	Domicilio	Identificación	Superficie m ²
109	Baldomero Cuadras Laurado.	San Francisco, 23, 1.º	Huerta, arbolado, cerramiento.	99,00
109'	Baldomero Cuadras Laurado.	San Francisco, 23, 1.º	Huerta, arbolado, cerramiento.	89,00
89	Baldomero Cuadras Laurado.	San Francisco, 23, 1.º	Cerramiento, huerta y árboles.	658,00
89'	Propietarios finca.	Av. Principat d'Andorra, 25.	Cerramiento y huerta.	504,00
91	Ramón Magarolas Sanet y consorte.	San Francisco, 12, 3.º, 2.º	Cerramiento y huerta.	716,00
92	Jaime Español Montseny y consorte.	Av. Principat d'Andorra, 29.	Cerramiento y jardín.	535,00
94	Jaime Costa Maduell.	Av. Navarra, 10, 2.º	Cerramiento y jardín.	732,00
94'	Propietario finca «Mas d'en Costa».	Av. Principat d'Andorra, 31.	Edificación una planta, cerramiento y jardín.	312,00
96	Juan Solé Tutusaus.	Gobernador González, 45, 1.º	Cerramiento, balsa, huerta y árboles.	1.344,00
266	Bautista Estivill.	Plaza España, 4. Cornudella.	Edificación dos plantas, colegio y una vivienda. Edificación una planta: una vivienda. Jardín, huerta y cerramiento.	1.958,00
97, 98 y 254	Diputación Provincial de Tarragona. Instituto San Rafael. Educación Pedagógica.	Av. Principat d'Andorra, 39.	Campo de recreo, cerramiento.	6.280,00
103	Antonia y Concepción Dalmas Caballa.	Gasómetro, 44, 4.º 2.º	Avellanos y olivos.	1.336,00
103'	Barranco.	—	—	288,00
104	Antonia Fernando Rull.	Municipio de Salomó.	Viñas.	2.480,00
104'	—	—	Camino.	84,00
106	Eliseo Nadal Fullana y consorte.	Desconocidos.	Cerramiento, casa de ruinas, árboles.	1.063,00
267	Salvador Guardiola Guarro y Montserrat Sala Guardiola.	Conde de Vallengano, 112, 4.º C.	Cerramiento, huerta, árboles.	1.625,00
267'	Camino de acceso a C. E. La Salle.	—	—	241,00
107	María Teresa Plana Planelles.	Unión, 11, 1.º 2.º	Edificación dos plantas, cerramiento, jardín, árboles.	1.320,00
108	Walter Egloff.	Carretera de Valls, Km. 1,4.	Edificación una planta, cobertizo-vivienda, cerramiento, estanque, jardín.	1.294,00
108'	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	—	Casilla Camineros.	486,00
108''	—	—	Camino.	48,00
110-204	Lothe Bahlsen, S. A.	Carretera Logroño, 9. Burgos.	Edificación dos plantas; vivienda y nave de fabricación, cerramiento y jardín.	3.920,50
112	Pablo Ferré Dalmáu.	Desconocido.	Algarrobos.	968,00
112'	Convertino Almuniciá.	Reding, 30, 2.º	Edificación una planta, cobertizo, huerta y cerramiento.	901,00
112''	Jerónimo Ruiz Gómez.	Prat de la Riba, 10, 1.º 4.º	Solar y gallinero.	220,00
133'	—	—	Camino.	98,00
133	Juan Martí Salas.	Plaza Corsini, 7, 3.º	Monte bajo.	2.360,00
130	José Bargallo Brull.	Prat de la Riba, 25, 3.º 1.º	Monte bajo.	1.095,00
130'	—	—	Camino.	126,00
134	José Bargallo Brull.	Prat de la Riba, 25, 3.º 1.º	Arboleda y monte bajo.	864,00
147	María del Carmen Colet Pedrol.	Montaña de La Oliva.	Monte bajo.	5.294,00
147'	Autopistas.	—	Monte bajo.	1.025,00
147''	María del Carmen Colet Pedrol.	Montaña de La Oliva.	Monte bajo.	550,00

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Quirarte Racionero, calle Policarpo Lizcano, 33, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,96 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Giguéla.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1979.
El Comisario Jefe de Aguas.—4.220-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de las acequias X-5 y X-21, en término municipal de Coria (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Coria (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
<i>Acequia X-5</i>						
1	Diego Paredes Mirón	Mediana	14	1 a	Secano	0,9900
2	IRYDA	Mediana	15	1 a	Secano	5,5620
3	Catalina Alvarez Vidal	Mediana	15	3	Regadio	1,8320
4	Alvaro Simon's Gutiérrez	Mediana	17	2 a-2 b	Regadio	5,0760
5	Eulalia Alcón Manzano	Dehesa Malpartida	17	1	Regadio	0,2340
6	Silvestre Alvarez Sánchez	Dehesa Malpartida	17	1 a	Regadio	0,1260
7	Rafael Rosellón Andrade	Dehesa Malpartida	17	1 b	Regadio	0,3420
8	Silvestre Alvarez Sánchez	Dehesa Malpartida	17	7	Regadio	0,3150
9	Antonio Gutiérrez Ruano	Dehesa Malpartida	17	7	Regadio	0,1350
10	Herederos de Juan A. Garrido Garrido	Dehesa Malpartida	17	8	Regadio	0,5940
11	Pilar Garrido Garrido	Dehesa Malpartida	17	8	Regadio	0,4320
12	Hermanos Fuente Fuente	Dehesa Malpartida	17	9	Regadio	0,2700
13	Miguel Garrido Garrido	Dehesa Malpartida	17	10	Regadio	0,2880
14	Lorenza Fuentes López	Dehesa Malpartida	17	11	Regadio	0,2520
15	Domicio Garrido Mateos	Dehesa Malpartida	17	15	Regadio	0,3960
<i>Acequia X-21</i>						
1	Varios (pro indiviso)	El Salto	1	139 y otras	Secano	2,3940
2	Eleuterio Pulido Domínguez	El Salto	11	127	Secano	0,1320
3	Isabel Sánchez García	El Salto	11	155 a	Secano	1,0280
4	Herederos de M. Escribano Marcial	El Salto	12	16-17	Secano	1,4430

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—16.240-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.» con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:
Emplazamiento: Instituto En señanza Media Arroyo de la Luz.
Número de transformador: Uno.
Tipo: Lonja.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220, 220/127 voltios.
Presupuesto: 823.862 pesetas.
Finalidad: Instalación de transformador en el C. T. del Instituto de Arroyo de la Luz (Cáceres).

Referencia del expediente: A. T. 2.964.
A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.751-15.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 32.533)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al lugar de Coto de Arriba, Ayuntamiento de Cerceda.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 201 metros de longitud, con origen en línea de media tensión Mesón del Viento-Alto del Vilar (expediente 31.045) y término en estación transformadora a instalar, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0.380-0.220 KV., red de baja tensión aérea al citado lugar.

Presupuesto: 2.323.865 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.714-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 24.737)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), calle General Pardiñas, 12-14 (Santiago).

Finalidad: Paso a subterráneo de un tramo aéreo de la línea de media tensión de Noya a Puerto del Son (expediente número 24.737), en el Ayuntamiento de Noya.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 185 metros de longitud, con origen en estación transformadora «Campo de Noya» (expediente número 7.269) y término en estación transformadora «Bergonde» (expediente número 29.757), cruzando la carretera Noya-Boiro en su punto kilométrico 0,200.

Presupuesto: 1.199.098 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.712-2.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.271.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, de 630 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y cable subterráneo de alimentación, de 90 metros de longitud.

Emplazamiento: El Carbayedo-Avilés.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.153-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.270.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Modernización de la línea eléctrica aérea para alimentación de los CC. TT. «Illas» y «Taborneda», que parte de línea a Selviella, en el concejo de Illas.

Las nuevas características son las siguientes: Tensión, 20 KV.; longitud, 3.374 metros; conductores, LA-78; apoyos metálicos, aisladores de cadena.

Emplazamiento: Concejo de Illas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.154-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.272.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, de 630 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea subterránea de alimentación de 26 metros de longitud.

Emplazamiento: Calle Gutiérrez Herro, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.155-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.273.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Modernización de la línea eléctrica aérea a 20 KV., de 802 metros de longitud, formada por conductor LA-78, sobre apoyos metálicos; comienza la modernización en Gaxín y termina en la Residencia Sanitaria.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.156-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.276.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Modernización de la línea eléctrica aérea de alimentación a los C. T. «Solis» y C. T. «Dolomíticos», con-

sistente en la sustitución de los postes de madera y conductores de doble por apoyos metálicos y conductor LA-78. Longitud de la línea de 617 metros y tensión a 20 KV.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.227-D.

SALAMANCA

Sección de industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 1.306-79)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Topas, sector «El Caño». Origen en la de 13,2 KV., denominada línea del Molino; final, en centro de transformación proyectado.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica y atender en perfectas condiciones la demanda de peticionarios en la localidad de Topas.

d) Características principales: Aérea, trifásica, simple circuito, 13,2 KV., apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, 234 metros de longitud. Capacidad máxima de transporte: 3.411,33 KV. Centro de transformación tipo intemperie, transformador 100 KVA., estación de transformación 13.200/380-220 V., aparatos de mando, protección y maniobra en la línea, aisladores de suspensión 70/127.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 793.096 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, sobre apoyos metálicos; comienza la modernización en Gaxín y termina en la Residencia Sanitaria.

Salamanca, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—6.711-15.

VIZCAYA

Sección de la Energía

Línea eléctrica (L 3.362)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Término municipal de Orozco.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV., simple circuito, de 7.184 metros de longitud, conductor «Aldrey» de 54,6 milímetros, sobre apoyos metálicos y de hormigón, derivada de la de Anunciabay-Orozco C. T. «Olabarri» a los CC. TT. «Oketa», «Arbaiza», «Arbaiza-Goitia», «Oketa-Beti», «Katadio», «Arrotegui», «Albiorreta», «Urrejola-1», «Urrejola-2», «Urbart» y «Masarraga».

Finalidad: Mejorar el servicio público de suministro de energía eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.410.700 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo García Lorenzana.—6.749-15.

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

1. L. 3.368.

Emplazamiento: Barrio de Luchana, término municipal de Baracaldo.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., de 42 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, doble circuito, con cable LA-180 milímetros, que tiene su origen en el apoyo 6 de la línea Buerceña-Retuerto y finaliza en el C. T. de Renfe. Presupuesto: 1.444.800 pesetas.

2. L. 3.367.

Emplazamiento: Barrio Aperribay, término municipal de Galdácano.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., de 2.129 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, 1.692 metros se construirán con cuatro circuitos con cable LA 180 y LA 280, que tienen su origen en la Subestación de Galdácano, y se denominan Galdácano-Basauri y Galdácano-Local, tramo parcial de cuatro circuitos entre la subestación y el apoyo LO y enlace con las actuales derivaciones.

Presupuesto: 7.823.068 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas líneas son de procedencia nacional y su finalidad de mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo García Lorenzana.—6.748-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 193/79.

Tensión: 15 KV., simple circuito.

Origen: Apoyo 48 de la línea Daroca-Murero.

Término: Línea Montón-Daroca.
 Longitud: 5.744,29 metros.
 Recorrido: Términos municipales de Murero, Villafliche y Montón.
 Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
 Presupuesto: 6.395.959 pesetas.
 Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «Heraldo de Aragón».
 Zaragoza, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.187-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Ampliación de planta embotelladora de vino

Expediente: I.A.CR-19/79.
 Peticionario: Cooperativa «La Daimi-leña».
 Industria: Planta de embotelladora de vino.
 Solicitud: Ampliación.
 Emplazamiento: Daimiel, paseo del Carmen, sin número.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante la Jefatura ICA de esta Delegación Provincial, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.
 Ciudad Real, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—4.140-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Secretaría de Pesca y Marina Mercante

Inspección de Enseñanzas

Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de las tarjetas de Piloto de Primera clase de la Marina Mercante, número 3.062, y Radiotelefonista naval restringido, número 14.413, de don Guillermo Escrigas Galán, se declaran nulas y sin valor alguno.
 Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—8.019-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegaciones Territoriales

TERUEL

Expedientes de auxilio por ancianidad, aprobados por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos:

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
1	A/4027	<i>Camañas</i> Alberta Cirujeda Galve	S. Antonio, s/n. ...	1-10-1979
2	A/4018	<i>Cella</i> Cristina Martínez Iritia	Venerable	1-9-1979
3	A/4015	<i>Hijar</i> Carmen Gracia Pastor	S. José, 6	1-10-1979
4	A/4043	<i>La Mata de los Olmos</i> Carmen Lahoz Monforte	Baja, 33	1-12-1979
5	A/4037	<i>Mazaleón</i> Margarita Angostos Bergos ...	Torán, 52	1-11-1979
6	A/4032	<i>Monreal del Campo</i> Manuela Plumed Polo	Rocasolano, 3	1-11-1979
7	A/4022	<i>Monroyo</i> María Segura Andréu	Gigantes, 3	1-10-1979
8	A/4022	<i>Muniesa</i> Pía Rubio Tallada	Verde, 34	1-10-1979
9	A/4010	<i>Oliete</i> Gloria Martín Alfonso	General Mola, 22 ...	1-11-1979
10	A/3983	<i>Peñarroya de Tastavins</i> Elvira Gil Aznar	Ayuntamiento, 12 ..	1-12-1979
11	A/4016	<i>Monreal del Campo</i> Antonia Hernández Plumed ...	D. Tomasa	1-10-1979
12	A/4039	<i>Royuela</i> Lucía Royuela Toribio	Fortca	1-10-1979
13	A/4048	<i>Samper de Calanda</i> Quiteria León Fandos	General Franco, 12.	1-11-1979
14	A/4041	<i>Teruel</i> Pedro Montón Galve	Avenida Zaragoza, número 6	1-11-1979
15	A/4026	<i>Torres de Albarracín</i> María Resurrección Vivera Marco	Carretera	1-11-1979
16	A/4020	<i>Torrijo del Campo</i> María Josefa Terrado Abad ...	Alemania	1-10-1979

Teruel, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario de la Junta.—16.078-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

OVIEDO

Declaradas de urgencia, a efectos de expropiación, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1663/1979, de 18 de junio, la ocupación de los terrenos afectados por las obras de reparación de la C. P. de La Plaza al Calero (Teverga), incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, por la presente se hace saber que, según lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados

podrán formular las alegaciones que estimen oportunas sobre los extremos a que se refiere el citado artículo, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de bienes

Finca número 1.
 Situación: Teverga.
 Propietaria: Doña Isabel García Fernández.
 Superficie que se expropia: 365,80 metros cuadrados.
 Linderos: Norte, resto finca matriz; Sur, C. P. de La Plaza al Calero; Este, resto de finca matriz, y Oeste, río Val de Carxana.

Finca número 2.
Situación: Teverga.
Propietaria: Doda Virtudes Fernández Miranda.
Superficie que se expropia: 525 metros cuadrados.
Linderos; Norte y Oeste, resto finca matriz; Sur, C. P. de La Plaza al Calero, y Este, camino municipal.
Oviedo, 18 de noviembre de 1979.—6.092-A.

Ayuntamientos

VIGO

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la modificación de la Ordenanza de garaje-aparcamiento, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

El expediente se halla a disposición del público en la Oficina Municipal de Información para que puedan examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes durante el mencionado plazo.

Vigo, 20 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—6.095-A.

BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)Emisión de bonos de Caja, serie 31.^a

1.º Entidad emisora: «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), Banco industrial y de negocios, con domicilio social en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525).

Su capital social es de 6.153.781.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 3.805.753.750,57 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública una nueva emisión de bonos de Caja simples, con la garantía personal del Banco emisor, por un importe nominal de 2.000 millones de pesetas, representados por 200.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno numerados correlativamente del número 1 al 200.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples—integrarán una sola serie, denominada «Serie 31.^a», y en las condiciones que más adelante se expresan.

Será plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 6 de diciembre de 1979 y 2 de enero de 1980, ambos inclusive; si hubieran sido solicitados todos los títulos, la liquidación y el prorrateo se realizarán antes del 25 de enero de 1980, conforme a lo previsto en el Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión, salvo que el Banco optara por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

3.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

4.º Tipo de interés: Estos bonos devengarán un interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 6 de junio y 6 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 6 de junio de 1980, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción.

Este tipo de interés bruto será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual, en todo caso.

Las variaciones serán automáticas, con efectos desde el día siguiente a la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la disposición que modifique el TIB del Banco de España.

Los impuestos que graven los rendimientos del capital serán a cargo del bonista, sin perjuicio de la obligación de retención por la Entidad emisora.

5.º Amortización: La amortización de estos títulos será total, a la par y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el día 6 de diciembre de 1984; salvo que, antes de dicha fecha, la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por uno o varios períodos bienales sucesivos

y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España, en todo caso.

No obstante, se concede opción a los bonistas para amortizar sus títulos, a la par y libre de gastos, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la Entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes al 6 de diciembre de 1982.

Todo ello sin perjuicio de las facultades que se reserva la Entidad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente, así como de adquirir títulos en Bolsa para ese exclusivo fin, cumpliendo para ello todos los requisitos y exigencias legales.

6.º Prima de amortización: Los bonistas que mantengan su inversión hasta el quinto año percibirán una prima bruta del 2 por 100 sobre el nominal de sus títulos, con impuestos sobre los rendimientos del capital a cargo del bonista y retención por la Entidad emisora.

7.º Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «cotización calificada».

8.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y demás disposiciones concordantes, con los beneficios fiscales y ventajas atribuidas a las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales, con cotización en Bolsa y cotización calificada, y que se expresan:

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a la constitución, modificación, renovación, prórroga expresa y extinción del empréstito, así como la suscripción y transmisión por actos inter vivos de los bonos.

— Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y adquirente, siempre que hubieren sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción o adquisición de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la inversión no exceda del 25 por 100 de la base imponible de este impuesto y se mantenga durante tres años.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de un 10 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos, con cotización calificada, siempre que el importe de la cantidad a deducir no exceda del 20 por 100 de la cuota de este impuesto, en el ejercicio en que se realiza la inversión. Si la cantidad invertida excediere dicho límite, el exceso podrá deducirse sucesivamente de las cuotas correspondientes a los dos ejercicios siguientes, respetando en todo caso los límites señalados en cada ejercicio.

Si el sujeto pasivo no reduce su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios posteriores a la inversión, los límites señalados se elevarán hasta el 15

por 100 de la inversión y hasta el 25 por 100 de la cuota de este impuesto.

— Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

— Estos bonos son igualmente aptos para la inversión de cuentas de ahorro bursátil y préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

9.º Sindicato de Tenedores de Bonos: Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión; habiéndose designado Comisario provisional del Sindicato a don Carlos Arense Moreno.

10. Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, se halla a disposición de los suscriptores, en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora.

Madrid, 5 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.480-C.

BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)Emisión de bonos de Caja, serie 32.^a

1.º Entidad emisora: «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), Banco industrial y de negocios, con domicilio social en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525).

Su capital social es de 6.153.781.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 3.805.753.750,57 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública una nueva emisión de bonos de Caja simples, con la garantía personal del Banco emisor, por un importe nominal de 500 millones de pesetas, representados por 50.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numeradas correlativamente del número 1 al 50.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples—integrarán una sola serie, denominada «Serie 32.^a», y en las condiciones que más adelante se expresan, entre ellos, un derecho de convertibilidad.

Será plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 6 de diciembre de 1979 y 2 de enero de 1980, ambos inclusive; si hubieran sido solicitados todos los títulos, la liquidación y el prorrateo se realizarán antes del 25 de enero de 1980, conforme a lo previsto en el Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión, salvo que el Banco optara por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

3.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

4.º Tipo de interés: Estos bonos devengarán un interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero: El primer cupón, a los tres meses de la fecha de emisión, es decir, el día 6 de marzo de 1980, y los restantes por semestres vencidos, a contar desde la fecha del primer cupón, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción, en todo caso.

Este tipo de interés bruto será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual, en todo caso.

Las variaciones serán automáticas, con efectos desde el día siguiente a la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la disposición que modifique el TIB del Banco de España.

Los impuestos que graven los rendimientos del capital serán a cargo del bonista, sin perjuicio de la obligación de retención por la Entidad emisora.

5.º Convertibilidad en acciones: Como condición especial se ofrece a los tenedores de la convertibilidad total en acciones de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», cuyo ejercicio quedará sujeto a las condiciones siguientes:

a) Convertibilidad total: Los tenedores de bonos de Caja de esta serie 32.ª podrán convertir la totalidad del nominal de esta serie, es decir, quinientos millones de pesetas, representada por 50.000 bonos de Caja de 10.000 pesetas nominales cada una, mediante su canje por quinientas mil acciones de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», ordinarias, nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una.

b) Fechas de conversión: Se conceden dos oportunidades de conversión:

La primera al cumplirse el noveno mes de la vida del empréstito, pudiendo efectuarse por la totalidad de los bonos emitidos.

La segunda al cumplirse el vigésimo primero mes de la vida del empréstito, por los bonos que no hayan sido convertidos en la primera.

c) Tipo de canje: En ambas oportunidades de conversión, los bonos se canjearán por su valor nominal, o sea, valorados a la par.

Para las acciones, el tipo de canje será el 200 por 100, es decir, mil pesetas.

d) Unidad mínima de conversión: Diez bonos de Caja serán canjeables por cien acciones de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», o múltiplos de los mismos.

e) Forma de ejercitar los derechos de conversión: Los tenedores de bonos de Caja que deseen ejercitar su derecho de canje deberán comunicarlo por escrito a «Banco Unión, S. A.», dentro de los treinta días naturales inmediatamente anteriores a cada una de las dos oportunidades de conversión.

A tal efecto, el Banco publicará los oportunos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de las Bolsas de Comercio en las que se coticen los bonos, con anterioridad al inicio del plazo de ejercicio de los derechos de conversión, comunicando las condiciones de la misma.

f) Gastos de conversión: Correrán a cargo de «Banco Unión, S. A.».

6.º Amortización: La amortización de los títulos que no hayan optado por la conversión será total, a la par y libre de gastos para el bonista, al cumplirse los treinta y nueve meses de vida del empréstito, es decir, el día 6 de marzo de 1983; salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por uno o varios períodos bienales sucesivos y en las condiciones que libre-

mente acuerden, previa autorización del Banco de España, en todo caso.

Todo ello sin perjuicio de las facultades que se reserva la Entidad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente, así como de adquirir títulos en Bolsa para ese exclusivo fin, cumpliendo para ello todos los requisitos y exigencias legales.

7.º Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «cotización calificada».

8.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y demás disposiciones concordantes, con los beneficios fiscales y ventajas atribuidas a las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales, con cotización en Bolsa y cotización calificada, y que se expresan:

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a la constitución, modificación, renovación, prórroga expresa y extinción del empréstito, así como la suscripción y transmisión por actos inter vivos de los bonos.

— Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y adquirente, siempre que hubieren sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento.

— Dedución de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción o adquisición de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la inversión no exceda del 25 por 100 de la base imponible de este impuesto y se mantenga durante tres años.

— Dedución de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de un 10 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos, con cotización calificada, siempre que el importe de la cantidad a deducir no exceda del 20 por 100 de la cuota de este impuesto, en el ejercicio en que se realiza la inversión. Si la cantidad invertida excediere dicho límite, el exceso podrá deducirse sucesivamente de las cuotas correspondientes a los dos ejercicios siguientes, respetando en todo caso los límites señalados en cada ejercicio.

Si el sujeto pasivo no reduce su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios posteriores a la inversión, los límites señalados se elevarán hasta el 15 por 100 de la inversión y hasta el 25 por 100 de la cuota de este impuesto.

— Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

— Estos bonos son igualmente aptos para la inversión de cuentas de ahorro bursátil y préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

9.º Sindicato de Tenedores de Bonos: Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión; habiéndose designado Comisario provisional del Sindicato a don Carlos Arense Moreno.

10. Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, se halla a disposición de los suscriptores, en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora.

Madrid, 5 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.481-C.

BANCO DEL NOROESTE

Amortización bonos de caja Banco del Noroeste E/76

De acuerdo con las condiciones de emisión y ante el Notario de La Coruña don Francisco Javier Sanz Valdés y en presencia del Comisario de bonistas, se ha procedido a la segunda amortización por sorteo de los bonos de caja de la emisión 1976.

Como resultado del citado sorteo y con efectos a partir del día 25 de noviembre, han quedado amortizados todos los bonos de caja cuya última cifra termine en 5 y los bonos 198.201 al 198.782.

Estos bonos se reembolsarán mediante la presentación de los mismos, que deberán llevar unido el cupón número 7 y siguientes, en cualquiera de las oficinas del Banco del Noroeste.

La Coruña, 26 de noviembre de 1979.—9.474-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de caja de las emisiones que más abajo se detallan, que el próximo día 22 de diciembre del corriente año tendrán lugar, en primera convocatoria y en el domicilio social de este Banco Industrial de Bilbao, calle Gardoqui, número 1, octavo, de Bilbao, Asambleas generales de tenedores de bonos de caja, a las horas y con los órdenes del día que se indican.

Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniera el quórum necesario las Asambleas se reunirán en segunda convocatoria el día 23 de enero de 1980, a idénticas horas y lugar y con el mismo orden del día.

Emisión de 01.10.73: A las diez horas.

Emisión de 21.05.74: A las diez treinta horas.

Emisión de 17.04.75: A las once horas.

Emisión de 17.06.75: A las once treinta horas.

Emisión de 01.09.75: A las doce horas.

Emisión de 02.02.76: A las doce treinta horas.

Emisión de 19.05.76: A las trece horas.

Orden del día

1. Nombramiento de nuevos Comisario y suplente por fallecimiento del anterior y aprobación, en su caso, de la gestión.

Emisión de 27.09.76: A las diecisiete horas.

Emisión de 04.03.77: A las diecisiete treinta horas.

Emisión de 11.07.77: A las dieciocho horas.

Emisión de 12.12.77: A las dieciocho treinta horas.

Emisión de 17.04.78: A las diecinueve horas.

Emisión de 24.04.79: A las diecinueve treinta horas.

Orden del día

1. Nombramiento de nuevos Comisario y suplente por fallecimiento del anterior y aprobación, en su caso, de la gestión.

2. Ratificación del Reglamento del Sindicato en las condiciones expresadas en la escritura de emisión.

3. Nombramiento de Secretario.

Para hacer uso del derecho de asistencia será preciso acreditar la posesión de los bonos de caja con cinco días de anticipación a la fecha de la convocatoria, sirviendo de justificante el resguardo de depósito en un establecimiento bancario, entregándose la correspondiente tarjeta para poder concurrir a la Asamblea, per-

sonalmente o representados, en cualquier sucursal del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», contra la presentación del indicado justificante.

Bilbao, 5 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.434-C.

TREBOL, S. A. DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS

ALICANTE

Rambla de Méndez Núñez, 43, 3.º-1

(Edificio Bernia)

Aviso

A los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía Mercantil «Trebol, Sociedad Anónima de Construcciones Inmobiliarias», con domicilio en Alicante, ha quedado disuelta y liquidada acogándose a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, en escritura otorgada el día 29 de septiembre de 1979 y con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	114.678
Inmuebles (solar)	224.000.000
Suma Activo	224.114.678
Pasivo:	
Capital	6.400.000
Acreed. diversos	11.712.526
Hcda. Pública Contrib.	1.142.552
Actualiz. valor Ley 44/78 ...	204.859.600
Suma Pasivo	224.114.678

Alicante, 4 de octubre de 1979.—Los Liquidadores, José Antonio Solozábal Sáez, Bernardo López Candia, Santiago Huarte Gimeno.—4.105-D.

EDIFICIO CENTRAL BALMES, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 13 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social, conforme al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cartera de valores	4.405.780,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977	1.126.893,30
Total	5.532.673,30
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Fondo reserva voluntaria ...	532.673,30
Total	5.532.673,30

Barcelona, 12 de noviembre de 1979. — El Consejero-Delegado.—9.136-C.

FABRICAS Y URBANIZACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 22 del mismo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Abajo, número 5, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance; Memoria y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1978-1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económica de 1979-1980.

Gerona, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Oriol Marfá.—4.274-D.

INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Santa María de Lezama), el próximo día 15 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, a las doce del mediodía, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 28 de noviembre de 1979 en resolución con la solicitud legal de suspensión de pagos.

2.º Ruegos y preguntas.

Santa María de Lezama (Vizcaya), 29 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, José Luis Azpiazu Ugalde.—9.461-C.

PLAYAS DE MATALASCAÑAS, S. A.

Aviso de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Imagen, número 6, 4.º, de Sevilla, para el próximo día 28 de diciembre, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 29 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Ambas con el siguiente orden del día:

1.º Informe de la gestión social por los Administradores.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—9.440-C.

FINANCIERA E INMOBILIARIA PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general universal de la Compañía, en su reunión de 21 de septiembre de 1979, se acordó disolver, liquidar y extinguir totalmente dicha Sociedad.

El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.477.287,60
Valores mobiliarios	6.400.000,00
Pérdidas y ganancias	2.122.712,40
Total	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total	10.000.000,00

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—9.251-C.

L'ILLA, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal el día 27 de septiembre de 1979 ha acordado la disolución de la Sociedad.

Valencia, 16 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—9.069-C.

KUWAIT ANGLO IBERIA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 13 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social, conforme al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cartera de valores	21.950.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977	18.208.641,89
Total	40.158.641,89
Pasivo:	
Capital	40.000.000,00
Reserva voluntaria	158.641,89
Total	40.158.641,89

Barcelona, 12 de noviembre de 1979. — El Consejero-Delegado.—9.132-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES ABSORBIDAS

Resultado del sorteo verificado en el día de hoy ante el Notario don Julio Guelbenzu Romano, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas para la amortización de 3.000 obligaciones «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», emisión 1963:

1.101 a 1.200	19.501 a 19.600
2.201 2.300	20.001 20.100
3.001 3.100	20.301 20.400
5.201 5.300	25.401 25.500
6.201 6.300	27.101 27.200
8.001 8.100	27.601 27.700
8.401 8.500	29.601 29.700
8.701 8.800	30.101 30.200
8.901 9.000	33.801 33.900
9.401 9.500	33.901 34.000
12.301 12.400	34.101 34.200
12.401 12.500	40.201 40.300
15.901 16.000	51.401 51.500
16.501 16.600	52.301 52.400
18.501 18.600	59.001 59.100

El reembolso se efectuará a partir del día 30 del corriente mes, a 980,43 pesetas líquidas, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social, contra la presentación de los títulos que deberán llevar adheridos los cupones 33 y siguientes.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.231-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones al 9,5395 por 100

Emisión 1972

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 41.666 obligaciones de esta So-

ciudad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

5.192 a	5.691	171.177 a	171.177
6.392	6.392	172.777	172.777
7.113	7.612	174.377	174.377
8.113	8.612	179.039	179.040
9.613	9.712	179.827	179.827
10.213	10.421	181.928	182.427
10.922	11.112	183.128	183.627
11.322	11.322	186.384	186.384
11.971	11.971	188.536	188.536
13.272	13.272	191.036	191.036
14.924	15.023	192.936	193.279
15.525	15.926	193.261	193.437
17.330	17.330	195.681	195.681
18.930	18.930	197.781	197.781
23.265	23.266	199.631	199.881
25.366	26.866	200.681	200.681
30.933	30.933	202.345	202.345
31.333	31.333	204.141	204.141
32.533	32.533	204.541	205.040
35.704	35.704	207.002	207.002
38.180	38.679	209.233	209.732
41.780	42.279	210.033	210.532
42.380	42.880	217.723	217.723
44.680	45.179	224.857	225.356
45.980	46.479	225.657	225.657
46.780	46.780	226.839	226.839
47.180	47.379	232.284	232.783
47.880	48.179	234.210	234.210
48.880	49.379	235.504	235.504
50.480	50.480	235.704	236.203
52.559	52.853	236.704	236.704
52.855	52.954	237.604	237.605
53.455	53.559	239.204	239.204
56.455	56.455	240.451	240.950
61.003	61.202	241.251	241.251
61.703	62.002	242.028	242.333
62.303	62.303	242.335	242.528
63.101	63.600	242.735	243.234
63.901	63.901	247.336	247.336
69.037	69.037	249.536	250.035
71.137	71.138	253.591	254.090
71.887	72.386	256.179	256.179
72.687	72.688	256.979	256.979
74.771	74.771	257.601	257.601
76.371	76.470	258.201	258.201
77.971	78.371	260.601	260.601
79.471	79.613	262.201	262.245
79.615	79.971	262.247	262.642
82.501	82.502	263.144	263.202
83.701	83.701	268.423	268.922
84.901	85.000	270.523	270.743
85.501	85.726	270.745	271.024
85.728	85.827	273.950	273.950
86.328	86.401	275.599	276.198
86.628	86.629	276.700	276.793
88.228	88.228	276.795	277.101
89.828	89.828	281.102	281.102
90.628	90.628	284.407	284.407
93.007	93.007	285.935	285.935
93.407	93.408	289.680	290.179
94.521	94.522	292.018	292.018
94.921	94.921	292.919	293.418
97.321	97.820	297.569	297.569
106.205	106.205	300.796	300.796
107.907	107.907	301.696	301.696
109.481	109.981	302.096	302.596
113.920	114.119	305.624	306.125
114.620	114.919	308.424	308.425
116.220	116.220	313.547	313.547
119.420	119.421	317.959	317.959
121.720	121.721	318.159	318.159
123.220	123.220	322.716	322.716
124.291	124.790	323.116	323.116
135.465	135.466	326.712	326.713
137.065	137.564	331.159	331.159
138.415	138.914	332.862	333.250
139.347	139.846	333.252	333.382
141.447	141.947	338.999	338.999
142.247	142.247	339.599	339.599
149.314	149.314	340.864	340.864
152.214	152.713	343.413	343.413
154.064	154.563	346.726	346.726
156.784	157.285	349.626	349.781
157.984	157.984	349.807	350.086
159.884	160.383	350.182	350.245
161.184	161.184	350.492	350.492
161.984	162.483	351.554	352.053
163.584	163.584	353.999	353.999
165.683	166.182	360.246	360.845
167.977	167.977	361.856	362.296
168.577	168.577	362.696	363.195
169.177	169.177	364.217	364.716
169.577	169.577	368.233	368.234

373.322 a	373.921	435.509 a	435.509
374.922	374.922	436.778	436.778
382.017	382.017	437.578	437.579
383.667	383.667	443.525	444.240
387.930	388.429	444.242	444.432
388.730	388.730	444.434	444.526
391.973	391.973	446.143	446.143
394.595	394.595	447.459	447.795
397.085	397.585	447.797	447.959
401.087	401.088	454.648	455.147
412.448	412.936	458.474	458.474
412.938	412.948	458.874	458.874
413.238	413.239	461.069	461.069
415.246	415.246	461.669	461.669
416.445	416.628	462.830	463.329
417.649	417.964	471.835	471.835
418.249	418.249	473.235	473.235
421.274	421.274	476.676	477.175
423.413	423.413	478.276	478.276
426.396	426.895	483.227	483.227
427.396	427.396	483.627	483.628
427.596	427.596	484.882	485.225
428.944	428.944	485.727	485.882
430.544	431.043	491.340	491.340
431.344	431.843	497.753	497.952
434.709	435.208	498.953	499.252

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (1.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 23 de noviembre de 1979.—9.212-C.

UNION CERVECERA, S. A.
(Antes «Cervezas de Santander, S. A.»)

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1964

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 15.195 obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación.

18.541 al	19.540	154.000 al	154.666
31.001	32.000	155.667	156.666
48.001	49.000	205.001	206.000
58.001	58.804	288.001	289.000
60.006	61.005	312.001	313.000
71.001	72.000	320.000	320.227
92.000	92.580	331.932	332.931
104.619	105.618	342.001	343.000
113.000	113.409	347.001	347.232
130.944	131.116		

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Bilbao, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de estos y justificación de sus derechos.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.846-12.

SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.
SAN JUAN DEL PUERTO

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1979, en cumplimiento de instrucciones concretas de la Junta general de accionistas, de igual fecha, y luego de producida la intervención profesional de dicho acuerdo por el Letrado asesor del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores socios de esta Entidad a la celebración de Junta general extraordinaria, que se constituirá en el domicilio social, sito en San Juan del Puerto (Huelva), carretera Madrid-Huelva, kilómetro 630, el próximo día 26 de diciembre de 1979, a las once horas,

en primera convocatoria, o en segunda, si a ello hubiera lugar, el siguiente día 27, a igual hora y en el indicado domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Toma de conocimiento de informe practicado por firma auditora, en relación con la situación de la Sociedad, de los estudios producidos sobre regularización del valor de los bienes patrimoniales de la Compañía y de la restante documentación contable y pericial conducente al establecimiento y determinación del actual valor patrimonial de esta Entidad, para que, como consecuencia de ello, se adopte, si procede, acuerdo de disminución del capital social, para equilibrar pérdidas, con disminución consiguiente del valor nominal de las acciones en circulación y modificación, en lo pertinente, del artículo 5 de los Estatutos sociales.
2. Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones y, como consecuencia de ello, nueva modificación, también en lo pertinente, del artículo 5 de la norma social en vigor.
3. Fijación del número de Administradores de la Sociedad, incluso, si fuera necesario, con modificación de los límites mínimo y/o máximo fijados en el artículo 16 de los Estatutos sociales y designación de nuevo Consejo de Administración.
4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
5. Ruegos y preguntas.

San Juan del Puerto, 3 de diciembre de 1979.—San Juan del Condado, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Trueba Gómez.—9.482-C.

HYDROSERVICIO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio de Gran Vía de les Corts Catalanes, 144, el día 27 de diciembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 3 y 7 de los Estatutos sociales.
- 2.º Remodelación del Consejo de Administración y cese y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 26 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—6.775-16.

TABACALERA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas
EMISION 1978

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social, calle del Barquillo, 5, Madrid, el día 19 de diciembre de 1979, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmar a dicho Comisario o designar la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer las bases del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Los señores obligacionistas que quieran ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar los resguardos de depósitos de las obligaciones en cualquiera de las Entidades bancarias siguientes: Banco Urquijo, Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación de Cajas de Ahorro, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la cele-

bración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 4.428-D.

BODEGAS MONTULIA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Anónima a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, sin número, de Montilla, el día 27 del corriente mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lo determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ampliación del Consejo de Administración a dos miembros más.
- 3.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, que resulta afectado por el acuerdo anterior.
- 4.º Nombramiento censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta, si procede.

Montilla, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—9.483-C.

CINE Y SONIDO, S. A.

El Consejo de Administración de «Cine y Sonido, S. A.» (CINESON), convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de los corrientes, a las veintiuna horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Retamar, 8, en primera convocatoria, y que tratará de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la percepción de dinero que entreguen tanto los accionistas actuales como los posibles futuros a cuenta de suscripción de acciones, que se emitirán para ampliar el capital social hasta un montante suficiente para la cobertura mercantil y que se formalizará en la próxima Junta general.

Segundo.—Garantías de la operación mediante aval bancario.

Tercero.—Renovación de cargos en la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, y si procediera, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas se reunirá en segunda convo-

ocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora y con el mismo orden del día.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—9.476-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 14 de diciembre del presente año y en los Bancos Urquijo, Exterior de España, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Herrero, Bilbao y Vizcaya, se pagará el importe semestral correspondiente al cupón 17 de la emisión del año 1971, de un importe de 400 pesetas.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Consejero Secretario del Consejo.—9.478-C.

CARLIT, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas en el domicilio social de la Entidad para asistir a la Junta extraordinaria que tendrá efecto el próximo día 20 de diciembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 1979, en segunda convocatoria, a las dieciséis quince horas. El orden del día es el siguiente:

- 1.º Facultar al Administrador para que proceda a la inactividad industrial y, en consecuencia, del modo y forma más idóneos a los intereses sociales.
- 2.º Cambio domicilio social y, en consecuencia, modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vallirana, 20 de noviembre de 1979.—El Administrador, José Luis López Gracia. 6.986-4.

HISPANOGRAF, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hispanograf, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas en el domicilio social de la Entidad para asistir a la Junta extraordinaria que tendrá efecto el próximo día 20 de diciembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 1979, en segunda convocatoria, a las dieciséis quince horas. El orden del día es el siguiente:

- 1.º Facultar al Administrador para que proceda a la inactividad industrial y, en su consecuencia, del modo y forma más idóneos a los intereses sociales.
- 2.º Cambio domicilio social y, en consecuencia, modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vallirana, 20 de noviembre de 1979.—El Administrador, Diego Navarro Carrillo. 6.987-4.

PANIFICADORA DE TORRIJOS, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cantarranas, número 26, de Torrijos (Toledo), el día 28 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, renovación del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas, proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas sobre asistencia y celebración de la Junta general.

Torrijos, 30 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.989-8.

CULTIVOS MARINOS, S. A.

Junta general de accionistas

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración tengo el gusto de convocarle a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas de «Heredia y Moreno, S. A.», calle Princesa, 3, planta 9, Madrid, para tratar del orden del día a continuación señalado, rogándole su asistencia.

Caso de no poder acudir a esta Junta general le ruego delegue su representación por escrito.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Propuesta de reducción, ampliación de capital.
3. Estudio de alternativas.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—Anselmo Moreno Castillo, Consejero Delegado. 9.469-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España. Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).